

Responsables

Responsabilidad no equivale siempre a culpabilidad, si bien en el caso de la pésima gestión llevada a cabo por los mentores de Vimugrasa no cabe duda que responsables de las pérdidas y de los perjuicios causados son las personas que habían asumido a conciencia los cargos directivos determinantes. Y aunque existe la creencia de que el alcalde Francisco Llobet no llevaba personalmente las gestiones y se limitaba a secundar iniciativas de otros y a firmar los documentos que le eran presentados por personas de su confianza, sin tomar decisiones por su cuenta, la responsabilidad del primer cargo público en la ciudad y del presidente y promotor de una empresa de tan importante repercusión cívica es indeclinable, y hay que atribuírsela sin contemplaciones.

Consistorio democrático

El primer consistorio democrático elegido en Granollers después de la dictadura franquista, se encontró al principio de su gestión con el enorme embrollo de Vimugrasa. No hay duda de que, en cierto grado, este conflicto ha condicionado y coartado las tareas del nuevo Ayuntamiento democrático. Alguien ha comentado que, en la hipótesis de conocer previamente las auténticas dimensiones del lío de Vimugrasa, los nuevos elegidos hubieran rehusado hacerse cargo de la administración municipal. Desde los primeros momentos, la sombra de Vimugrasa ha entorpecido la marcha de las normales gestiones ciudadanas, y su fantasma todavía flota por los archivos, por algunos subconscientes.

El último consistorio predemocrático —por imprevisión o por incompetencia— armó el conflicto, sin efectuar luego ningún esfuerzo serio de solución. Abandonó la empresa descapitalizada, sin fondos, sin cuentas claras, dejando el ambiente urbano enrarecido por el lógico malestar de los afectados. El nuevo consistorio democrático —según consta en un completo informe fechado a 15 de octubre de 1980— orientó sus gestiones en cuatro direcciones:

- a) intentos de terminar las obras y apaciguar a los perjudicados;
- b) afrontar la suspensión de pagos de la empresa mediante un convenio que ofrecía tres posibilidades: 1) financiación por el Instituto Nacional de la Vivienda; 2) entrega de la finca y las edificaciones de Can Mònic a la Comisión Liquidadora para que, en menos de 4 años, procediese a su venta por un precio apto para abonar los créditos pendientes; y 3) subrogación a una empresa privada. (La segunda opción ofrecida por el convenio —venta de la finca y de los edificios de Can Mònic— es, como se ha visto, la que ha sido llevada a término);

c) constitución de los nuevos órganos rectores: junta general, consejo de administración, presidente... (recordemos que Vimugrasa carecía de gerente, de contabilidad y de otros elementos imprescindibles para el funcionamiento de una empresa corriente);

d) responder a las urgencias financieras, constituidas por las deudas pendientes y los intereses anuales crecientes.

Hasta finales de 1981, las gestiones, intervenciones, consultas, reuniones, discusiones, visitas, viajes, llamadas telefónicas..., han sido innumerables. Quienes han llevado el peso de las negociaciones se han visto obligados a ejercitar la paciencia en grados muy elevados.

Unanimidad

No obstante ciertas diferencias existentes entre los miembros del actual consistorio sobre algunas materias, merece destacarse que, en relación con el conflicto de Vimugrasa, el actual Ayuntamiento ha procedido siempre en bloque, corporativamente, con total unanimidad. La total coincidencia en este tema resulta especialmente destacable por cuanto las discrepancias políticas en el consistorio son normales en otras cuestiones. En relación con Vimugrasa, los acuerdos nunca han sido tomados sólo por el partido mayoritario, ni por el alcalde personalmente, ni siquiera por mayoría. En este tema el alcalde ha actuado siempre como ejecutor de previos acuerdos del entero consistorio, y nunca en nombre propio o siguiendo iniciativas personales no compartidas o asumidas por el resto del consistorio. Al proceder en esta materia el alcalde como ejecutor de los criterios del Ayuntamiento, con plena conciencia de unanimidad, aparte de facilitar y agilizar los trámites, al mismo tiempo se ha dado un testimonio colectivo práctico sobre el desacierto con que había llevado el caso la anterior administración.

Al apoyar el consistorio en bloque las acciones y gestiones del alcalde, y hacerse solidario con las mismas, queda claro que el actual Ayuntamiento tiene limpias las manos en el asunto Vimugrasa, aunque haya tenido que asumir la desagradable tarea de endeuzar entuertos ajenos. Se encontró con un enorme lío que no había creado y que, como sucesor del precedente consistorio, se vio con la obligación de solucionar, de clarificar. Para su propia normalidad, para no vivir constantemente hipotecado, para los ciudadanos injustamente perjudicados, y también para el resto de los habitantes de Granollers.

Los componentes del actual consistorio municipal han dedicado parte de sus mejores energías a la solución de un conflicto en mala hora hereda-

do. Han gastado abundantes dosis de paciencia, y han tenido que realizar gestiones innumerables en los distintos estratos de la administración estatal y catalana.

Concretamente merece destacarse la tarea de árbitro ejercida con enorme aguante por el alcalde, y a la vez obligado presidente de Vimugrasa, Rafael Ballús, y la del teniente de alcalde y presidente de la comisión municipal de Hacienda, Oscar Pelayo, encargado directo de innumerables gestiones y de fatigantes entrevistas personales.

Comisión Liquidadora

La Comisión Liquidadora de Vimugrasa fue creada conjuntamente por el Ayuntamiento y la autoridad judicial el día 15 de noviembre de 1979. Miembros de la misma eran los frustrados adjudicatarios y los industriales con deudas pendientes de cobro. Dicha comisión, de acuerdo con el convenio aprobado, quedó facultada para optar por cualquiera de las tres soluciones previstas para desbloquear el conflicto, y ha sido ella quien ha conseguido una empresa compradora para Can Mònic, una salida aceptable tanto para acreedores como para adjudicatarios, y finalmente descargar de la responsabilidad municipal el peso muerto de una empresa paralizante y obsesiva, gracias sin embargo a la generosa magnanimidad del Ayuntamiento que, muy consciente de no acceder a unas óptimas condiciones económicas, ha preferido la paz de ver sepultado para siempre tan desgraciado asunto, antes que discutir nuevamente por la mayor o menor cifra de millones que perdía en el trato.

Acto final

Broche final del proceso ha sido que, por fin, el Ayuntamiento democrático de Granollers puede considerarse libre del caso Vimugrasa.

La renuncia del Ayuntamiento a figurar como acreedor por más de los cien millones abonados a los bancos, y cuyo cobro podía pretender como cualquier otro acreedor, y limitarse a percibir sólo unos dos millones y medio de pesetas, fue considerada rentable y suficientemente compensada por la tranquilidad de borrar del horizonte el fantasma obsesivo del embrollo Vimugrasa.

Tras la cesión de terrenos y edificios construidos a la Comisión Liquidadora, y tras la concesión de licencia de obras, el Ayuntamiento no tiene ya nada que ver con el asunto a partir del día 5 de noviembre de 1981. Una etapa penosa de la vida de Granollers, y de la misma historia municipal, ha terminado.

G. P.